



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE PREGRADO  
DIRECCIONES ACADÉMICAS DE SEDE

INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIÓN **ORDINARIA** DE LAS PERSONAS QUE VAN A PRESENTAR  
EL EXAMEN SABER PRO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022. Versión 1.

**La presentación de esta prueba es requisito para obtener un título de pregrado en cualquier Institución de Educación Superior del país: Ley 1324 de 2009.**

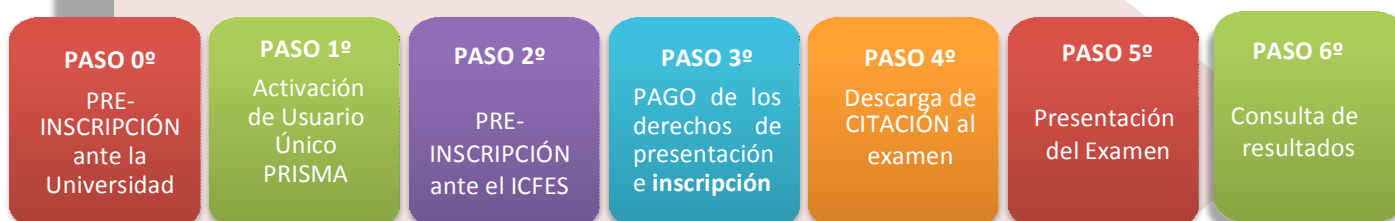
**APLICA PARA:** a) estudiantes, b) personas que estén en reserva de cupo, o c) personas que estén en proceso de reingreso, que planeen graduarse de PREGRADO de la Universidad Nacional de Colombia, **en la segunda ceremonia de grados del año 2022** establecida por Rectoría, sin importar el porcentaje de créditos aprobados a la fecha, y que no hayan presentado este examen anteriormente.

**IMPORTANTE:**

**Fechas generales para tener en cuenta:**

- ✓ Presentación del examen Saber Pro: una jornada que programará el ICFES del **11 al 12 de junio de 2022**
  - ✓ Publicación certificados de presentación del Saber Pro, en la página del ICFES: **a partir del 25 de junio**
  - ✓ Inscripción de candidatos a grado (segunda ceremonia) en la cual se debe presentar, dentro de los documentos solicitados por la Facultad, el certificado de presentación del Saber Pro: **del 08 al 29 de agosto.**
- Teniendo en cuenta que a partir del año 2022 el ICFES realizará el Saber Pro dos veces por año (uno por semestre), las personas que esperan graduarse en la primera ceremonia de grados del año 2023 deberán presentar el Saber Pro en el segundo semestre del presente año.
  - Para que la presentación de este examen sea válida como requisito de grado, **el proceso de inscripción debe hacerse a través de la Universidad**; por lo tanto, quienes se inscriban directamente con el ICFES sin seguir el paso a paso aquí descrito, **NO** recibirán certificado de presentación por ser una inscripción individual, la cual está habilitada únicamente para personas graduadas.
  - Si usted es estudiante de **Doble Titulación** y ya presentó este examen para su primer programa, tiene **dos años** a partir de la publicación de los resultados del Saber Pro del primer programa para graduarse del segundo. Si ya transcurrió dicho periodo debe presentar el examen correspondiente al segundo programa curricular para obtener el grado.
  - Si ya presentó el Saber Pro en años anteriores para el programa del cual se piensa graduar, **NO** necesita volver a presentar este examen, ya que los resultados **no pierden vigencia.**
  - Tener muy presente las fechas establecidas para cada paso del proceso que se presenta a continuación.

**GRÁFICA DEL PASO A PASO PARA PRESENTAR EL EXAMEN  
(ROL ESTUDIANTE)**



## PASO 0°. PRE-INSCRIPCIÓN ANTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

### Estudiantes

Ingresar entre el **01 y el 22 de febrero de 2022** para realizar la preinscripción ante la Universidad, así:

- ✓ Presentación en **COLOMBIA** : Ingrese la página <http://www.pregrado.unal.edu.co/saberpro/>
- ✓ Si está o planea estar en el **EXTERIOR** el día de presentación del examen por favor diligencie **únicamente** el formulario publicado en el siguiente enlace: <http://diracad.bogota.unal.edu.co/saberpro/externo/>

**NOTA:** Si el sistema le muestra no autorización para presentar el examen pero culmina el 100% de los créditos académicos al cierre del actual periodo académico (2021-2S), debe enviar un correo electrónico a la Dirección Académica de su Sede (*información de contacto en la parte final del presente instructivo*), con su número de documento para que podamos revisar su caso.

### PASO INTERMEDIO – Exclusivo para Direcciones Académicas: Carga de listados de preinscritos ante el ICFES

Este paso es sólo para información general y aplica únicamente para las Direcciones Académicas de Sede. A más tardar el **25 de febrero de 2022**, se debe realizar la carga en la página del Icfes de los datos de los estudiantes.

#### NOTA PARA ESTUDIANTES:

A medida que cada Dirección Académica realice la carga de los listados de personas autorizadas en el sistema del ICFES, cada persona recibirá mediante correo electrónico las instrucciones para realizar la activación del usuario prisma (paso 1 del presente instructivo).

Si realizó el **Paso 0** y no recibe, a más tardar el 01 de marzo, el correo de activación de usuario, quizás se deba a:

- Que el mensaje del Icfes haya ingresado a su carpeta de correo no deseado (SPAM), en tal caso se solicita revisar dicha carpeta dentro de su correo electrónico.
- Que ya posea un usuario PRISMA que creó en años anteriores. Si no está seguro de si lo tiene o no, por favor ingrese al siguiente enlace para verificar. Si lo tiene, el sistema le permitirá restablecer su contraseña a través del siguiente enlace y a través del correo electrónico registrado en el ICFES.

<http://www2.icfesinteractivo.gov.co/prisma-web/pages/administracion/autenticacion/recuperacionContrasena.jsf#No-back-button>

Si revisó su carpeta de SPAM y comprobó que no tiene ya creado usuario prisma, por favor comuníquese con la respectiva Dirección Académica de su Sede para revisar el caso y recibir ayuda oportunamente.

## PASO 1. ACTIVACIÓN DE USUARIO ÚNICO PRISMA ANTE EL ICFES

### Estudiantes

A más tardar el **01 de marzo de 2022**, el sistema del ICFES enviará a los preinscritos un correo electrónico con las instrucciones para la activación del **usuario único prisma**, con el cual se podrá realizar ante el ICFES el: Registro, pago y consulta de: estado del proceso, citación y resultados del examen.

Tenga en cuenta que si no recibió el correo para gestionar la activación del usuario quizás se deba a: (**VER “nota para estudiantes” mencionada en el paso anterior**)

**Ver tutorial:** <https://www.youtube.com/watch?v=OwoJYKg779c>

## PASO 2. PRE-INSCRIPCIÓN ANTE EL ICFES

### Estudiantes

Una vez haya realizado la activación del **usuario único prisma** (paso anterior) debe ingresar al sistema PRISMA a través de la página: <http://www.icfesinteractivo.gov.co/> para realizar el proceso de **INSCRIPCIÓN ANTE EL ICFES**, **antes del 19 de marzo de 2022**.

Ver tutorial en: <https://www.youtube.com/watch?v=SPwFWPqz9Fc>

#### RECOMENDACIONES:

- **NO CONVIENE DEJARLO PARA ÚLTIMO MOMENTO.** En los procesos realizados en años anteriores se ha evidenciado que el sistema PRISMA a finales de cada periodo se congestiona y puede presentar dificultades de acceso, conexión y estabilidad de la página, que le impiden registrar sus datos.
- Valide la información ingresada, si está de acuerdo de clic en inscribirse o si requiere realizar alguna corrección de clic en corregir datos. Al finalizar adecuadamente el sistema le presentará el certificado de inscripción, (el cual podrá descargar y guardar), y le asignará su número único de inscripción (ejemplo: EK202010000836). Si no le aparece dicho certificado, quizás se deba a que el sistema presenta problemas, en caso tal debe volver a intentarlo hasta que el aplicativo le permita descargarlo.
- Si necesita realizar reclamaciones para corrección de datos personales, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras, podrá enviar un correo a la Dirección Académica de su Sede, a más tardar el **28 de marzo de 2022**, para que a su vez podamos re direccionar la solicitud al ICFES.

## PASO 3. PAGO DE LOS DERECHOS DE PRESENTACIÓN DEL EXAMEN E INSCRIPCIÓN

### Estudiantes.

Cuando complete el paso anterior, el sistema le permitirá generar una **referencia de pago**, la cual deberá pagar, antes del **19 de marzo de 2022**, a través de pagos online por la herramienta PSE, o mediante generación del recibo de consignación para pago directamente en las oficinas del Banco Davivienda.

Ver tutorial en: <https://www.youtube.com/watch?v=hnrkHhcV65c>

**Valor de la presentación en COLOMBIA: \$93.000**

**Valor de la presentación en el EXTERIOR: \$193.500**

**INSCRIPCIÓN:** Máximo 48 horas después de haber pagado la **referencia de pago**, el sistema PRISMA validará internamente con el Banco el ingreso del dinero; luego, el sistema automáticamente lo cambiará de estado a INSCRITO y le enviará un correo electrónico con el resumen de la información.

**NOTA:** Si no realiza el pago antes de la fecha mencionada en la referencia de pago, su inscripción no quedará concluida. En el caso de querer continuar con el proceso de presentación del examen deberá generar y pagar una nueva referencia de pago con la tarifa fijada por el ICFES para el periodo extraordinario (incremento del 50% aprox.).

## PASO 4. DESCARGA DE CITACIÓN AL EXAMEN

### Estudiantes

A partir del **27 de mayo de 2022** deberá ingresar al sistema PRISMA a través de: <http://www.icfesinteractivo.gov.co/>, para descargar la citación al examen, en la cual podrá conocer el día, sitio y hora en la que debe presentar la prueba.

**NOTA:** Verifique nuevamente los datos personales en su citación; si el sistema le muestra un municipio distinto al seleccionado durante la etapa de inscripción, debe enviar a la Dirección Académica de su Sede un correo electrónico con la solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación, antes del 31 de mayo.

## PASO 5. PRESENTACIÓN DEL EXAMEN

### Estudiantes

Las personas serán citadas para presentar el examen en una única jornada, **entre los días 11 y 12 de junio de 2022**.

#### PARA TENER EN CUENTA:

- De acuerdo con lo informado por el Comité Directivo del ICFES, únicamente los programas curriculares de los Núcleos Básicos de Conocimiento de: 1) Educación; 2) Administración, 3) Derecho y afines, les será evaluado competencias específicas. Para los demás programas sólo se evaluarán competencias genéricas.
- Por regla general, el examen se presentará en la residencia del examinado o en un lugar privado que este indique. De manera excepcional, el examen se presentará en un sitio de aplicación presencial señalado por el ICFES.
- Los examinados inscritos al examen deberán declarar al ICFES si cuentan con las herramientas, condiciones tecnológicas y estándares técnicos requeridos para presentar el examen en casa o en el lugar privado que indiquen.
- Solamente serán citados para la presentación del examen de forma presencial, en una fecha y sitio de aplicación señalado por el ICFES, las personas que se encuentren en alguno de los siguientes casos:
  1. Si no manifiesta al ICFES, durante la etapa correspondiente, que cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para presentar el examen de forma virtual.
  2. Si el ICFES, basado en su manifestación, concluye que no tiene las herramientas que cumplan con las condiciones tecnológicas y estándares técnicos requeridos.
  3. Por alguna razón excepcional que llegue a definir el ICFES, de manera previa al examen y con base en el procedimiento definido.
- El examen sólo se podrá presentar en la residencia del examinado o en otro lugar privado que el examinado indique. No será posible presentarlo en salas de cómputo, cafés internet, centros comerciales o similares.
- En la presentación del examen del año pasado, el ICFES anuló cerca de 700 exámenes. Por lo tanto, se solicita revisar las **conductas prohibidas** para la presentación de la prueba electrónica en la Resolución 530 de 2020 del ICFES. Ver: <https://bit.ly/2RyhEPR>
- Para conocer las características de la presentación de la prueba electrónica, la instalación del aplicativo SUMADI, por favor ver las recomendaciones, paso a paso y los videos tutoriales en: <https://www.icfes.gov.co/web/guest/acerca-del-examen-saber-pro#Prueba%20electr%C3%B3nica>
- Todas las personas que planeen presentar el examen fuera de Colombia deben contar con las herramientas que cumplan con las condiciones tecnológicas y estándares técnicos requeridos para presentar el examen en su residencia o en algún lugar privado, ya que el ICFES no se compromete con la logística requerida para la realización del examen de manera presencial fuera del territorio nacional.
- Los estudiantes que presenten el examen sin incurrir en alguna de las conductas prohibidas por el ICFES, podrán descargar el **Certificado de presentación del examen** a partir del **25 de junio de 2022**, dicho certificado deberá entregarlo a la Secretaría de su Facultad junto con los otros documentos que en su momento le soliciten para ingresar a la lista de graduandos.

## PASO 6. CONSULTA DE RESULTADOS

### Estudiantes.

Los resultados de estas pruebas podrán consultarse en la página <http://www.icfesinteractivo.gov.co/index.php> a partir del **01 de octubre de 2022** según la programación del ICFES. Asimismo, se informa que el plazo para interponer reclamos contra los resultados emitidos es dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de su publicación, inclusive.

Consulte la página de preguntas y respuestas frecuentes en: <http://diracad.bogota.unal.edu.co/saberpro>

**Para cualquier aclaración acerca del procedimiento descrito en este instructivo, favor comunicarse con:**

- **UN Sede Bogotá:** Óscar Hernán Váquiro Guerrero [saberpro\\_bog@unal.edu.co](mailto:saberpro_bog@unal.edu.co)
- **UN Sede Medellín:** Melissa Velasco García, [aseacad\\_med@unal.edu.co](mailto:aseacad_med@unal.edu.co)
- **UN Sede Manizales:** Gloria Elena Perdomo Rengifo, [saberpro\\_man@unal.edu.co](mailto:saberpro_man@unal.edu.co)
- **UN Sede Palmira:** Ana Milena Molina Olaya, [diracademica\\_pal@unal.edu.co](mailto:diracademica_pal@unal.edu.co)
- **UN Nivel Nacional:** Andrea González Sandoval [saberpro\\_nal@unal.edu.co](mailto:saberpro_nal@unal.edu.co)